



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055183/2019

CÓRDOBA, 16 DIC 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dirección de la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, solicita se deje sin efecto la Admisión de alumnos que no han cumplido con los plazos estipulados en dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría (Res. 394-HCD-2004, rectificada por la Res. 172-HCD-2005 y 547-HCS-2005),

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Admisión en la MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, de los siguientes alumnos admitidos según Resolución Decanal N° 533/2013:

- Carina Gabriela PIZZOLON (D.N.I: 22.908.656)
- Alejandro TEMPRANO (D.N.I: 26.539.848)
- Leonor Teresa VEGA(D.N.I: 22.372.756)

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

*[Firma]*  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



*[Firma]*  
Mgter. Ing. PABLO G. MCCARRREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

EMA REVISADO 2596

Av. Eliz Salgado 1011 -  
X5000CCA CORDOBA - República Argentina

*[Firma]*